

INSULARCOM, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en el domicilio social el día 19 de noviembre de 2001 acordó la reducción del capital social al límite cero como consecuencia de las pérdidas sufridas y simultáneamente la ampliación del mismo en 11.220 acciones de valor nominal 60 euros cada una, lo que hace un capital social de 673.200 euros. Lo que se hace público a efectos de cumplir el artículo 169.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellá de Llobregat, 22 de febrero de 2002.—El Administrador.—6.429.

INTERACTIVE TECHNOLOGY, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, celebrado el día 21 de febrero de 2002, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Interactive Technology, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, tercera planta, el próximo día 12 de marzo de 2002, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el día 13 de marzo de 2002, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.455.

INTERGRAPH DE ESPAÑA, S. A.*Reducción de capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Intergraph de España, Sociedad Anónima», acordó con fecha 1 de febrero de 2002 reducir el capital social de la compañía en la cantidad de un millón setecientos setenta y un mil ochocientos veintinueve euros con diez céntimos (1.771.829,10), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios. La reducción de capital se llevará a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones que integran el capital social de la compañía, pasando su valor nominal de sesenta euros con diez céntimos (60,10) a seis euros (6), procediéndose a abonar a cada uno de los accionistas de la sociedad mediante transferencia bancaria a la cuenta que tengan comunicada a la sociedad, la cantidad de cincuenta y cuatro con diez céntimos (54,10) por cada una de las acciones de las que son titulares. Tras la reducción, la cifra de capital social de la compañía quedará fijada en ciento noventa y seis mil quinientos seis euros (196.506), representado por treinta y dos mil setecientos cincuenta y una (32.751), de seis euros (6) de valor nominal cada una de ellas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición en plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio. La ejecución del acuerdo de reducción de capital tendrá lugar una vez transcurrido el citado plazo de un mes sin haberse ejercitado por ninguno de los acreedores el derecho de oposición.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.948.

IN-UP, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 14 de marzo de 2002, a las once horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Lepanto, número 190, primero, segunda, y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Control de la gestión del Administrador de la sociedad para el ejercicio 2001.

Segundo.—Exhibición del libro de actas de la Sociedad.

Tercero.—Exhibición de las convocatorias cursadas para la celebración de las Juntas generales de la sociedad, así como las actas derivadas de las citadas Juntas, en ambos casos a partir de la fecha de entrada de don Pere Escriche Sacristán en la Sociedad como socio.

Cuarto.—Análisis de los efectos en el negocio de la sociedad derivados de la actividad comercial de la empresa «Autoservicios Informáticos, Sociedad Anónima». Análisis de las relaciones mantenidas por la Sociedad con dicha empresa.

Quinto.—Análisis de las causas que provocaron la pérdida por la Sociedad de la condición de «Business Partner» de la compañía «IBM».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de febrero de 2002.—Humildad Ariño Blesa, Administradora única.—6.383.

INVERSIONES CÁRNICAS NAVARRAS, S. L.**(Sociedad absorbente)****EMBUTIDOS PAMPLONICA, S. L. PRODUCTOS CÁRNICOS PAMPLONICA, S. A. INDUSTRIAS CÁRNICAS MINA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas todas ellas el día 18 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada» de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» y de «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada» por «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y traspasando en bloque sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, por lo que la sociedad absorbente no requiere efectuar ampliación de su capital ni modificación de sus Estatutos sociales.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 5 de febrero de 2002, aprobado por las expresadas Juntas generales de accionistas, al igual que los Balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2001.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Inversiones Cárnicas Navarras, Sociedad Limitada», y «Embutidos Pamplonica, Sociedad Limitada».—Los Administradores únicos de «Productos Cárnicos Pamplonica, Sociedad Anónima» e «Industrias Cárnicas Mina, Sociedad Limitada».—5.704. 1.^a 25-2-2002

INVERSIONES PROVISA, S. A.

Por acuerdo de Junta universal de accionistas de la entidad «Inversiones Provisa, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la entidad, el día 18 de febrero del año en curso, se acuerda:

La escisión parcial de dicha entidad, quedando a disposición de los accionistas y acreedores el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión, así como consignado el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Orden del día

Primero.—Escisión parcial de la entidad.

Fuengirola, 18 de febrero de 2002.—El Presidente y el Secretario.—6.276. 2.^a 25-2-2002

ITÁLICA IMPORTACIONES EXPORTACIONES, S. L.**(Sociedad absorbente)****FINCAS DEL SUR, S. A.****(Sociedad absorbida)**

La Junta general extraordinaria y universal de socios de las mercantiles «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Finca del Sur, Sociedad Anónima», celebradas el 21 de enero de 2002, aprobaron, por unanimidad, su fusión, mediante absorción de la segunda por la primera.

Asiste a los socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.

Asimismo, al tratarse de Juntas universales, y no haberse publicado la convocatoria de las mismas, asiste a los socios y representantes de los trabajadores el derecho de examinar, en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los acreedores de las entidades fusionadas tienen derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El órgano de administración de «Itálica Importaciones Exportaciones, Sociedad Limitada» y «Finca del Sur, Sociedad Anónima».—5.725. 1.^a 25-2-2002

JAMARBE, S. A.**(Sociedad absorbente)****JUSMO, S. A.****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de «Jamarbe, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y de «Jusmo, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), celebradas todas con el carácter de universal, el día 6 de febrero de 2002, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de proceder a su fusión a través de la absorción de «Jusmo, Sociedad Anónima» por parte de «Jamarbe, Sociedad Anónima», todo ello conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y al Balance cerrado al 27 de noviembre de 2001. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los referidos acuerdos,

y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos.—5.650. 1.ª 25-2-2002

LA CALA GOLF CLUB, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 11 de febrero de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en urbanización «La Cala Golf», club social, la Cala de Mijas, Mijas-Costa (Málaga), el día 8 de abril de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido, se convoca en segunda convocatoria, al día siguiente 9 de abril de 2002, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad e informe de gestión, así como la Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2001, y aprobación en su caso, de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración.

Segundo.—Adquisición por la sociedad de acciones propias: Autorización y apoderamiento por parte de la Junta general de accionistas.

Tercero.—Redenominación de la cifra del capital social de la compañía a euros: Información a los accionistas de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración conforme a lo establecido en la Ley 46/1998 sobre introducción al euro.

Cuarto.—Reelección o en su caso nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta y autorización para emitir certificaciones de los acuerdos que en su caso se adopten, elevarlos a público y presentarlos al Registro Mercantil.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Mijas (Málaga), 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, David Kelly.—5.768.

LA GREMIAL, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 2001, entre otros acuerdos, a los efectos de cumplir lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA y 172 del RRM, se acordó por la totalidad del capital asistente a la Junta que representa la mayoría de los accionistas afectos, reducir el capital social en 22.216,66 euros con finalidad de restitución de aportaciones a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital social en 110.000 euros representados por 835 acciones de la serie A con un valor nominal de 12 euros cada una; 1.000 acciones de la serie B, con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros; 998 acciones de la serie C con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros y 8.000 acciones de la serie D con un valor nominal cada una de ellas de 10 euros.

Leida, 14 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Betriu Cots.—5.743.

LIMPIEZAS BARCINO, S. A.

Habiendo transcurrido el plazo fijado para realizar el canje de acciones acordado y no habiendo sido presentados los títulos número 988 a 1.000, ambos inclusive, se procede a anular dichos títulos no canjeados y a emitir otros sustitutivos a éstos, los cuales quedan depositados en esta sociedad por cuenta de quien justifique su titularidad.

Zaragoza, 13 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.739.

MADERAS ZALLO, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta universal de «Maderas Zallo, Sociedad Limitada», celebrada el 18 de febrero de 2002, aprobó su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades, una de ellas de nueva creación «Maderas Zallo, Sociedad Limitada» y otra preexistente «Zallo Patrimonial, Sociedad Limitada».

La escisión tomó como base el Balance de escisión cerrado el 31 de diciembre de 2001, y se acordó conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, el 7 de febrero de 2002, considerándose realizadas a efectos contables las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de las beneficiarias, desde el 1 de enero de 2002.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todo accionista y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas), así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio (artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Amorebieta, 18 de febrero de 2002.—El Administrador único.—5.813. 1.ª 25-2-2002

MAILGRAFICA DIRECT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general

Se convoca a los accionistas de «Mailgrafica Direct, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de marzo de 2002, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, sito en Buñuel (Navarra), polígono industrial bloque E, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del órgano de administración.

Segundo.—Modificación de Estatutos en tal sentido.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador/es.

Cuarto.—Facultar para cumplir acuerdos y elevar a público.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en la sociedad, y/o a obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que se someterán a su aprobación, y más específicamente el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta, así como el informe sobre la misma.

Buñuel (Navarra), 21 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, «ABC 80-20, Sociedad Limitada», Javier Echebarria Gan-goiti.—6.412.

MANUFACTURAS ANTONIO GASSOL, S. A.

A los efectos de lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, hacer público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima», celebrada el pasado 20 de marzo de 2001, acordó, por unanimidad, cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social, mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el 14 de noviembre de 2001 se obtuvo la preceptiva autorización de la reversión (modificación de la forma de representación de las acciones pasando de anotaciones en cuenta a títulos) por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Dicha modificación de Estatutos Sociales ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, a las 1.200.000 acciones, de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de una sola y única clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la transformación y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, a solicitud de la sociedad, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores expedirá un certificado acreditativo de las posiciones de cada una de las entidades adheridas, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la Sociedad.

2. Las entidades adheridas deberán entregar a la sociedad (en su domicilio sito en Barcelona, calle Diputación, números 68-70), certificación comprensiva de la relación detallada de los propietarios y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas en sus respectivos registros contables.

3. «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima», entidad emisora de los valores, efectuará el cuadro de la operación, remitirá los títulos físicos a cada entidad adherida y verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios, a quienes se entregarán los títulos nominativos a través de las correspondientes entidades adheridas. Cada entidad adherida, una vez reciba los títulos, ostentará respecto de los titulares de éstos y hasta que sean recogidos, la condición de depositaria y deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares, publicando al efecto las instrucciones que sean necesarias. El plazo para la presentación, acreditación de la legitimidad y entrega de los nuevos títulos físicos, no será superior a un mes desde la publicación de este anuncio.

4. Terminada la entrega de los títulos por las entidades adheridas, «Manufacturas Antonio Gassol, Sociedad Anónima» expedirá certificación del resultado de la operación que remitirá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas y, asimismo, efectuará las correspondientes inscripciones en el Libro de Registro de acciones nominativas.

Barcelona, 15 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.766.

MAQUINARIA ELÉCTRICA PARA GALVANOTECNIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se realizará en el domicilio social, el día 13 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente